



BOLETIN

DE LA

Rev $\frac{761}{2}$

CAMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA

REVISTA MENSUAL - TERCERA EPOCA

ABRIL DE 1917

Dirección y Administración: PEREZ PUJOL, NUM. 14

JUSTO BAJO AVILA

Almacenes de drogas, productos químicos, farmacéuticos, perfumería nacional y extranjera, aparatos de ortopedia, cirugía y fotografía, artículos para barberos y peluqueros, envases y útiles para laboratorios y farmacias, pinturas preparadas y en polvo, cepillería, y en general infinidad de artículos para el tocador, aseo y limpieza.

Depositario exclusivo del carburo de calcio, marca ¡FARO! La casa más importante de la región y única en la misma que exporta á toda España. Al por mayor precios ventajosos.

SAN JUSTO, NUMERO 2 - SALAMANCA

ALEJANDRO HERRERA

ALMACEN DE PIELES DE TODAS CLASES

FABRICA DE SUELA

SAN PABLO, NUMS. 10 AL 14 - SALAMANCA

Matías Blanco Cobaleda
BANQUERO

* * * *

- PLAZA DE LOS BANDOS -
SALAMANCA

ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO

SOCIEDAD ANONIMA CAPITAL: 250.000 PESETAS

Tarifas económicas de almacenajes, de seguro, carga, descarga y acarreo.

Consúltenlas los comerciantes, industriales, agricultores y ganaderos.

Se expiden resguardos de depósito, sobre los que pueden obtenerse préstamos en los Bancos á interés corriente.

Administración: En los Almacenes, frente á la Estación del ferrocarril.— Oficina de contabilidad: Zamora, 24.

TELEFONOS, 90 Y 147

VAQUERIA HOLANDESA

FRANCISCO TELLEZ RUS

COMPRA Y VENTA DE VACAS DE LECHE

Paseo de Canalejas, 10.—Salamanca.

ANTONIO HERRERA DIEGO

ALMACEN - COMPRA VENTA DE PIELES

FABRICA DE CURTIDOS

Paseo del Rector Esperabé, 16 al 26 -- SALAMANCA

SANTA : ELENA

FABRICA DE HARINAS

* * * *

CAPDEVILA HERMANOS

SALAMANCA

HIJO DE JUAN MAESO

FABRICA DE JABON

PESCADOS FRESCOS Y ESCABECHES

ALMACEN DE ACEITES

Avenida de Canals, 17 y 19.—SALAMANCA

PEREZ Y PARADINAS

GRANDES ALMACENES

PLAZA DEL MERCADO, 38 - SALAMANCA

Fabricantes de tejidos en Barcelona y Almacenistas en Madrid, Córdoba, Barcelona y Salamanca

La más importante casa en tejidos y paquetería. La que más surtido presenta y más barato vende.

Anselmo Miguel Contreras

EXPORTADOR DE GARBANZOS FINOS

DE CASTILLA

Peñaranda de Bracamonte.

FRANCISCO PEIX

* * * *

Almacén de maderas, carbones minerales, antracitas, brezo y cisco. :: ateriales de todas clases para la construcción de obras. :: Servicio á domicilio dentro y fuera de la población.

* * * *

Puerta de Zamora (Carretera de Ledesma), 10 y 12. - SALAMANCA

BOLETIN

DE LA

CAMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA

DE

SALAMANCA

EPOCA 3.^a

MES DE ABRIL DE 1917

NUM. 35

REDACCION Y ADMINISTRACION: CALLE DE PEREZ PUJOL, 14, OFICINAS

SUMARIO

Rev. $\frac{422}{2}$

La memoria de la Cámara en 1916.—El problema de los transportes.—La Cámara y el Banco de España.—Las prohibiciones de exportación.—El acondicionamiento de las lanas.—Los festejos de la Cámara.—Noticias.—Despacho de Secretaría.

La memoria de la Cámara en 1916

Ilustrísimo señor Director general de comercio é industria.

Ilustrísimo señor: Cumpliendo lo preceptuado en el artículo 65 del Reglamento de Diciembre de 1911, esta Cámara tiene el honor de elevar á V. S. la memoria anual de los trabajos por ella realizados.

Hemos procurado condensar en breves palabras la mayor cantidad de datos expresivos de la labor realizada por la Corporación, labor tanto más meritoria, cuanto que tropieza con dificultades y obstáculos que la escasez de medios con que estas Corporaciones cuentan, hacen difíciles de vencer.

La mayor de todas esas dificultades es la relativa á la cobranza del dos por ciento sobre las cuotas de la contribución, resistencia que se manifiesta igualmente acentuada en los pequeños comerciantes é industriales que en las grandes empresas.

Se echa de ver, desde luego, en lo que á esto hace referencia, la carencia de medios rápidos y eficaces de hacer efectivas las cuotas de los morosos. El procedimiento judicial, que es el que se sigue, resulta caro, pesado y enojoso, máxime teniendo en cuenta que en muchos casos las cantidades á cobrar son reducidísimas. Fuera acaso medio más práctico la posibilidad de seguir un

procedimiento análogo al administrativo; y todavía mejor aun, el ya expuesto en anteriores memorias, esto es, descargar á las Cámaras de la labor cobratoria, incluyendo los recursos de éstas en la recaudación general del Estado.

Expuesto lo anterior á modo de proemio, damos comienzo á la exposición sucinta de nuestros trabajos, dividiéndolos para mayor facilidad.

Cuestiones de régimen interior.—Al comenzar el año que nos ocupa, se vió privada la Cámara de la cooperación de don Julián Maldonado, siendo sustituido este vocal por el asociado-cooperador don Julio Ibáñez. En la vacante producida por no haber tomado posesión don Isidro Corona, fué nombrado el elector don Francisco Pablos.

Durante el mismo año se procedió á completar las distintas comisiones de la Cámara, quedando éstas formadas del modo siguiente:

Comisión administrativa.—Don Samuel Estefanía Alfonso, vicepresidente; don Balbino Díez Ambrosio, tesorero; don Siro Gay, contador, y vocales, don Vicente P. Bande, don Tomás Martín Bazán, don Luis Capdevila y don Alonso Marcos.

Comisión de propaganda.—Don Samuel Estefanía, don Antonio Peláez, don Filiberto Villalobos, don Pablo Rodríguez y don Andrés P.-Cardenal.

Enseñanzas mercantiles.—Don Samuel Estefanía, don Gregorio Mirat, don Vicente P. Bande, don Victoriano Zurdo y don Francisco Pablos.

Contribuciones é impuestos.—Don Balbino Díez Ambrosio, don Vicente García Martín, don Basilio Redondo, don Julio Ibáñez y don Luis Capdevila.

Arancelaria.—Don Siro Gay, don Gerardo González Moreno, don José García González, don Gregorio Mirat, don Filiberto Villalobos y don Julio Ibáñez.

Reclamaciones.—Don Vicente García Martín, don Vicente P. Bande y don Antonio Peláez.

Movimiento de personal.—Comenzada á fines del año anterior la reorganización de los servicios de esta entidad, y modificado el personal de las oficinas de Secretaría, con el nombramiento por oposición de don Miguel Samaniego y don Abdón Sánchez, para las plazas de escribiente y ordenanza, respectivamente, quedaba vacante la de vicesecretario-tasador de talones. Efectuados los ejercicios de oposición á ella, el Tribunal propuso y el Pleno de la Cámara nombró á don Pedro Hernández, quien en la actualidad desempeña este servicio en antedicha oficina.

Certamen comercial.—Aspiración constante de esta Cámara ha sido todo lo que se refiere al mayor desarrollo del comercio y de la industria en el territorio de su jurisdicción. Y buena prueba es su pensamiento de organización de un certamen de carácter mercantil, á cuyo fin, teniendo en cuenta la escasez de recursos de la Corporación, se pidió y se obtuvo del Ministerio de Fomento una subvención de dos mil pesetas con las que se pudo atender discretamente á los gastos ocasionados por aquél.

Varios fueron los trabajos que concurrieron al certamen, versando sobre temas propuestos por la Corporación relativos al estado y desarrollo del comercio y de la industria en Salamanca y su provincia. Patentizaban estos trabajos el interés que estas cuestiones suscitan en nuestro territorio, el cual adelanta notablemente en el camino de su regeneración industrial y comercial.

Obras de interés público.—Por la Corporación se realizaron durante el año de 1916 numerosos trabajos para conseguir la construcción de una rampa de unión entre la estación del ferrocarril y la carretera de Villacastín á Vigo; obra esta de gran utilidad para los intereses industriales y comerciales, ya que facilita el acceso á la estación. La instancia fué favorablemente informada por la Jefatura de Obras Públicas, pero en la actualidad nada aun concreto se ha conseguido de la superioridad.

Red telefónica provincial.—De interés crecien-

te para la provincia, es la instalación de una red telefónica, que comunicando los diversos pueblos de ella, haga más fáciles y rápidas las intensas relaciones comerciales.

Iniciado este asunto por la Cámara, se solicitó la cooperación de la Diputación provincial, interesándola como á la Dirección de comunicaciones, en este respecto tan importante para la provincia; el proyecto está en gestión de ponerlo en planta.

Igualmente la Corporación gestionó el que se instale un telégrafo público en la estación de ferrocarril, para lo cual, según oficio de la Dirección de comunicaciones, se solicitó de la Compañía la cesión de local adecuado para instalar este servicio.

Y en otras obras de no menos interés tomó parte activa la Cámara de Comercio, como en la terminación del adoquinado de la carretera de la estación; en la construcción de bancos para el andén de la misma; en el cambio de horario de algunos trenes para mejor enlace con otros en esta capital, y en otras muchas cuya enumeración resultaría prolija.

De carácter social.—Intervino la Cámara á requerimientos de la Asociación de fabricantes de pan en el conflicto planteado por la instalación de una tahona municipal de este artículo, pidiendo á la Alcaldía la creación de una Junta reguladora del precio del mismo y estudiando la conveniencia de la supresión ó limitación de la tahona.

Almacenes Generales de Depósito.—La iniciativa más interesante de cuantas se pusieron en práctica en el año de 1916 por la Cámara, es, sin género de duda, la relativa á la instalación en esta capital de la sociedad anónima de Almacenes Generales de Depósito.

Nació ésta, de una proposición del vocal señor P.-Cardenal, pidiendo se gestionara en favor del comercio implantar aquí las operaciones de crédito lombardo. Realizadas para ello las gestiones necesarias cerca de los establecimientos de crédito, surgió la idea de la creación de los Almacenes, para lo que se celebraron en esta Cámara algunas reuniones, de las que salió constituida la sociedad anónima antedicha.

Magníficos han sido los resultados de ella en el primer año de su funcionamiento.

En la memoria publicada recientemente, hay datos que patentizan la buena marcha de la sociedad.

Otros asuntos.—La Cámara tomó parte en la iniciada suscripción provincial para regalar un

submarino al Estado. En sus locales se celebraron con este objeto varias reuniones.

Se solicitó el establecimiento de un régimen comercial con la vecina república portuguesa; la reducción del franqueo de la correspondencia; se apoyó la instancia del Ayuntamiento de Cantalapiedra pidiendo la instalación de una estación telefónica; obtuvo de la Dirección de comunicaciones aumento de personal en la telegráfica de esta capital; contribuyó con una cantidad á la suscripción para el aerostable Montero; entabló correspondencia con el Cardenal Arzobispo de Sevilla y con la sociedad "La Caravana," para ver de organizar una excursión á nuestra ciudad durante las ferias de Septiembre; invitó al Director de comunicaciones señor Francos Rodríguez á que viniera á inaugurar la nueva casa de telégrafos; excitó á los diputados y senadores de la provincia á que constituyeran una agrupación encaminada á defender los intereses generales de aquélla, dirigiéndoles al efecto carta-circular. Acordóse gestionar, cerca del señor Delegado de Hacienda, para evitar ocultaciones de la contribución industrial y de comercio, y se solicitó del Ministro del mismo departamento permitiera la exportación de la lenteja, atendiendo al sobrante del consumo nacional.

Tasación de talones.—Durante el año se han presentado á la revisión 2.451 talones de ferrocarril, 5.654 recibos de portes y se formularon por exceso en el cobro 77 expedientes importantes 1.733 pesetas.

Informes.—Las salpicaduras de la contienda europea originando graves crisis en nuestra Patria por una parte, y por otra la importancia que como organismos consultivos van adquiriendo estas Corporaciones, han dado lugar á que por la nuestra se hayan emitido, durante el año que nos ocupa, numerosos informes relacionados con los principales problemas que se han presentado en España.

Así vemos que la Cámara los emite: en la interesante cuestión de los depósitos francos, en el sentido de que no se concedan á no ser con ciertas restricciones; en contra del monopolio de los alcoholes; acerca del precio del trigo, informe este solicitado por el señor Gobernador civil como antecedente necesario para la incautación; sobre el proyecto de ley relativo á la modificación del impuesto de inquilinato como sustitutivo del de consumo; sobre la tasa de las harinas elevado á la Junta provincial de Subsistencias; otro al Ministro de Fomento para remediar los conflictos

que al comercio é industria originan la falta de material de transporte ferroviario; uno sobre el proyecto de beneficios extraordinarios por la guerra y el emitido sobre la cuestión relativa á la exportación de la corteza de encina, solicitando que no se prohibiera en atención al sobrante de dicho producto.

Relaciones con las Compañías de ferrocarriles.—No menos importante ha sido la gestión de la Cámara en sus relaciones con las Compañías ferroviarias, procurando en todos sus actos favorecer los intereses que representa.

Solicitó de la Compañía de S. F. P. la supresión de la condición consignada en alguna de sus tarifas especiales referente á la exención para aquélla de responsabilidad por las averías que sufriesen las mercaderías; de la M. C. P. la rebaja de tarifas en el transporte para la región gallega; de la M. S. y de la del Norte el establecimiento de un coche de viajeros directo de Salamanca á Madrid en los trenes que circulan entre ambas poblaciones. Hizo numerosas gestiones para evitar la supresión de la central de ferrocarriles de esta capital; para conseguir el mejoramiento de las salas de espera de las estaciones; la reducción en un 25 por 100 de los precios de transportes para las harinas y solicitó de la Compañía de Salamanca á Peñaranda el establecimiento de tarifas especiales para el transporte de mercancías de todas clases.

Con las demás Cámaras de Comercio de España se han sostenido cordialísimas relaciones que no enumeramos por no hacer demasiado prolijo este trabajo.

Cumplió la Cámara cuantos asuntos le fueron encomendados por la Dirección general de comercio, ministerios, Centro de Expansión comercial y demás dependencias del Estado, aportando siempre á la labor común, el esfuerzo de su modesta actividad.

Con esto queda brevemente expuesta nuestra labor de 1916.

La Cámara tiene el honor de elevarla á V. S. á los efectos reglamentarios. Dios guarde á V. S. muchos años. Salamanca, 30 de Marzo de 1917.—El Presidente, *Francisco Téllez*.

El problema de los transportes

Informe de la Cámara.

Enterado el Pleno de esta Cámara de la invitación de V. E. para que proponga soluciones á te-

ner en cuenta cuando de la regularización de nuestro tráfico ferroviario se trate, acordó nombrar una Comisión de su seno, que dictamine, en el respecto interesado, y el informe emitido por ella, es el que hoy tiene el honor de elevar á V. E. la Cámara de Comercio de Salamanca.

Es materia de vasto desarrollo esta de narrar la crisis de nuestros transportes y de apuntar, además, las soluciones para regularizar el tráfico.

Por ello será empeño nuestro condensar este trabajo todo lo posible, acoplar los materiales del mismo, en clara y práctica forma, é inspirar su orientación en el más encendido patriotismo.

Hagamos constar, á guisa de proemio, que el plausible celo que otras Cámaras muestran al estudiar este asunto, lo evidenció, acaso de las primeras, la de Salamanca con su exposición al señor Ministro de Fomento, sobre la crisis de los transportes, cuyo texto tenemos el honor de enviar á V. E. inserto en el BOLETÍN DE LA CÁMARA, núm. 30, correspondiente á Noviembre.

Conocemos las instancias de la Cámara de Madrid, de fechas 10 y 17 de Febrero último, y mostramos nuestra absoluta conformidad con ellas, no repitiendo aquí punto por punto, sus atinados razonamientos y conclusiones, por entenderlo innecesario.

El problema actual de los transportes ferroviarios, grandemente agravado por la guerra, es, por lo demás, reproducción de los sentidos en distintas ocasiones y épocas normales y generados por no desarrollar las Compañías ferroviarias sus elementos de tráfico en armonía con el incremento de circulación de mercancías (se duplicó en cinco años) determinado por el desarrollo de nuestra agricultura, industria y minería.

Estimamos como causas de nuestra crisis de transportes: La escasa densidad de la red ferroviaria de España, por kilómetro de superficie y la casi total ausencia de ferrocarriles secundarios.

La deficiencia de sus construcciones, trazados, perfiles y tarifas, desde el punto de vista económico.

La disminución del tráfico de cabotaje.

La falta de material móvil y de tracción que padecen las Compañías.

La mala utilización que se hace del existente y su abarrotamiento en determinadas estaciones por la desorganización del servicio de mercancías.

Las grandes dificultades que al presente hay para adquirir inmediatamente este material móvil.

El encarecimiento de las tarifas de peaje, que quitan estímulos á industriales y comerciantes

para adquirir, en propiedad, el material móvil necesario á sus transportes.

La escasez de personal y de retribuciones que se nota en algunas Compañías, determinadas, unas veces por la mezquindad de sus ingresos y otras por el exceso de gastos y obligaciones y generadora casi siempre de repetidas huelgas, fundadas ó arbitrarias; pero relajadoras siempre de la necesaria disciplina á la organización de servicios en explotaciones tranquilas, ordenadas y metódicas.

La insuficiencia de los servicios de arrastre en las importantes estaciones donde el material se acumula.

La falta de muelles y de vías de descargue en las de gran afluencia de tráfico.

El poco respeto con que se observan las disposiciones ministeriales que impiden la facturación con destino á las fronteras y la exportación del material móvil que se construye en España.

El temor de las Compañías ante la responsabilidad que pueden contraer al hacer uso de la autorización que se las concedió para descargar mercaderías no retiradas por los consignatarios dentro de cierto plazo.

La falta, en muchos puntos, de sociedades de Almacenes Generales de Depósito, que con sus doks, evitan las acumulaciones de material ferroviario y de mercaderías en las estaciones.

Y, por último, la lamentable labor realizada por el Comité de transportes, formado, exclusivamente, por personal técnico de las divisiones y empresas ferroviarias, presidido por el Director de Obras Públicas y sin conceder representación alguna á las clases productoras de la nación; por lo que su labor desgraciadamente no ha sido otra que la de dictar disposiciones tan favorables á las Compañías como lesivas á los intereses generales del país, y (especialmente del comercio y de la industria) sin que le sirva de dique la Ley de ferrocarriles ni el Código de Comercio. Así hemos visto que para acallar las protestas originadas por las abusivas reservas impuestas en los talones de facturación, se aconseja y dicta la Real orden de fecha 22 de Diciembre (*Gaceta* del 5 de Enero), que duplica los plazos de tarifas generales y especiales para expedición, transmisión, transportes y entrega de mercancías.

Tanto esto como la elevación de derechos de estadía, hasta un límite que cabe dudar si las Compañías ganarán más teniendo su escaso material parado que en circulación, parece no más que acordado para eximir de responsabilidades á

las empresas ferroviarias y puede afirmarse dará por ello resultados contraproducentes á los que se perseguían al crear el Comité de transportes.

Estos conflictos generales se sienten en Salamanca con especial intensidad porque afluyendo aquí varias pequeñas Compañías, ellas, en general, tienen un tráfico de exportación y se ven precisadas á dejar salir de la línea sus vagones para luego no lograr le sean devueltos en muchos meses. Y aunque utilizan hasta las jaulas para exportar las mercancías y hacen todo género de esfuerzos para servir bien al público, no pueden, en modo alguno, lograrlo, resultando nuestras pequeñas empresas las primeras víctimas de la desorganización del tráfico ferroviario.

Ligeramente expuestas con esto las causas que, á nuestro juicio, han motivado el conflicto actual, en muchas de las cuales coincidirán forzosamente cuantas Cámaras se consulten, apuntemos los remedios que se nos alcanzan para regularizar el tráfico.

Es de lamentar, ante todo, no se impidiera en tiempo oportuno el que las grandes explotaciones ferroviarias españolas se otorgasen á Compañías extranjeras (concesionarias seculares del disfrute de lo más lucrativo y saneado del haber patrimonial de la nación) que, atendiendo por su régimen constitutivo y combinación de tarifas al propio interés más que al fomento de la economía patria, no han impulsado los elementos de riqueza y las capacidades progresivas de España, y han mediatizado en cambio el dominio de los más esenciales elementos de la defensa y de la soberanía nacionales.

* * *

Proceden á nuestro entender, como medios para la regularización del tráfico, poner en planta estos:

La ampliación de la red ferroviaria.

Lástima grande que las Cortes, por no ser fiel expresión de la voluntad nacional, y dando una prueba más de la presente esterilidad de su labor, no consiguieron sacar á flote la Ley de ferrocarriles secundarios, necesario complemento de la red general y medio seguro y eficaz de solucionar la crisis obrera, que tanto dificulta hoy la vida nacional.

Conviene también la implantación de la doble vía en aquellas líneas en que su tráfico la aconseje; como debe pensarse en la electrificación de las principales, lo que contribuiría á resolver el problema hullero español con la utilización de las fuerzas hidro-eléctricas, que con tanta prodigali-

dad nos brinda la naturaleza en nuestro patrio solar.

Hay que dictar otras leyes, que como el seguro marítimo por cuenta del Estado, aumenten el tráfico de cabotaje.

Deben nuestros gobiernos gestionar convenios tamistosos que les permitan utilizar los buques extranjeros surtos en nuestros puertos para el tráfico de cabotaje marítimo. Como hay que dificultar por el estudio de combinación de tarifas, el transporte ferroviario de mercancías, de puerto á puerto, reservando este sistema para el tráfico entre el interior y el litoral, en donde los ferrocarriles son insustituíbles.

Las vías marítimas hay que utilizarlas para descongestionar de mercaderías destinadas á la exportación, las estaciones de puertos fronterizos, y no hay que admitir con destino á ellas más facturaciones que las que puedan tener inmediata salida, con lo que podría utilizarse el material que habría de ser detenido allí.

Deben respetarse escrupulosamente las prohibiciones de exportación. Límitese esta al sobrante del consumo nacional en ciertas mercaderías que puedan cambiarse por otras de importación indispensables á nuestra vida.

Hay que exigir á las Compañías el aumento inmediato del material móvil de tracción, ya que están obligadas por la Ley de ferrocarriles á poseer, en todo tiempo, el necesario para el tráfico. Y si es posible, compagínense las necesidades nacionales, siempre preferentes con los compromisos adquiridos por las casas constructoras al no haber aceptado nuestras Compañías de ferrocarriles los ofrecimientos de material que aquéllas les hicieron en tiempo oportuno. Vigílese mucho la exportación de este material nuevo á ver si ello evita el llegar á la incautación por el Gobierno de los talleres que lo fabrican. Y mientras se reúne el necesario, organícese el aprovechamiento del que hoy existe; estúdiense un buen plan de marcha de nuestros trenes de mercancías; utilícense cuantos elementos resulten aplicables al transporte, jaulas, coches de tercera, etc. Y ténganse todos en el mayor movimiento posible evitando sus paralizaciones y abarrotamientos.

Hay que abaratar considerablemente las tarifas de peaje, que desde el principio se aprobaron como ensayo y con carácter transitorio para así estimular á las grandes empresas á fin de que adquieran en propiedad todo el material móvil que necesiten.

Los costosos camiones y automóviles militares

que poseemos, tienen unas utilísimas prácticas transportando mercaderías; las estaciones, abarrotadas por falta de arrastre, en alguna de las cuales se nos asegura hay más de cuatro mil vagones detenidos (cerca de la frontera francesa), en tanto que se pudren las frutas de la región levantina y las patatas de las mesetas centrales sobre vías por falta de material y se desatienden otras imperiosas necesidades del transporte.

Deben ampliarse los muelles de carga y descarga, las vías de playa, etc., donde se sienta escasez de estas obras; y debe facultarse á las divisiones de ferrocarriles, para que propongan y hagan cumplir cuantas disposiciones se estimen necesarias á la regularización del tráfico.

Este organismo oficial puede procurar con su gestión conciliadora suavizar asperezas entre el personal obrero y las Direcciones de las Compañías y evitar que aquél sea explotado por éstas ó lanzado por sus *meneurs* á infundadas huelgas.

Debe fomentar el Estado la creación en nuestras poblaciones importantes, en nuestros *mercados-términos*, de sociedades de Almacenes Generales de Depósito, como poderosos centros para facilitar cerca de nuestras estaciones la carga y descarga, la custodia y pignoración de mercancías con gran ahorro de costos al tráfico y con fomento del crédito para los consignatarios. En comprobación de este aserto apuntamos lo siguiente:

Se cobra por paralización de material y por almacenaje (pasadas las doce primeras horas de llegada del vagón) seis pesetas en el primer día; quince del segundo al quinto, y veinte del quinto en adelante; y además seis pesetas por carga de vagón. De donde la estadía de un vagón de trigo, por ejemplo, durante quince días (á razón de veinte pesetas diarias), cuesta nada menos que 306 pesetas.

Pues llevado este vagón á los Almacenes generales en Salamanca y depositado allí por igual plazo de quince días, costará el total de honorarios, entrada, salida, manipulaciones y seguro, pesetas 25,40. Con lo que se determinaría un ahorro á favor del consignatario de pesetas 280,60, y además tendría bien custodiada, conservada y asegurada de incendios su mercancía.

Véase, en este solo aspecto, la gran conveniencia de fomentar por el Gobierno la creación de Almacenes Generales de Depósito, cerca de las grandes estaciones y la de dictar medidas para que donde los haya, como ocurre en Salamanca, las Compañías ferroviarias vengán obligadas á

llevar á sus depósitos cuantas mercaderías puedan; en lugar de tenerlas devengando esos enormes derechos de estadía en los muelles, averiándose y produciendo abarrotamientos de material.

Urge también modificar la constitución del Comité de transportes; refundirlo con el de transportes marítimos, puesto que se completan y deben marchar de acuerdo. Y otorgar en él la debida representación á las clases productoras y mercantiles.

Los plazos de transportes deben reducirse en vez de ampliarse y no puede consentirse más el exagerar los derechos de estadía ni las otras ventajas de las Compañías por paralización de material móvil.

Si se llega á un convenio para que, alterando el contrato de transportes, las Compañías puedan descargar mercancías, por cuenta del destinatario (pasado cierto plazo), hay que hacerlo en forma de que al ponerlo en práctica no sientan aquellas entidades el temor á las responsabilidades.

Ya que no pidamos ahora la necesaria reducción de tarifas, porque ello sería inoportuno, tampoco consintamos que éstas sean elevadas sin oír á las Cámaras, como recientemente ha ocurrido con la Compañía de M. C. P., al implantar la *expecial núm. 2 P. V.*, que afecta á especies tan de primera necesidad como el trigo, cebada, centeno, lentejas, maíz, harinas, etc.

* * *

Por lo que á esta provincia respecta, diremos que venimos padeciendo, desde el primer momento, todos los inconvenientes de las disposiciones extraordinarias: derechos de estadías, reservas abusivas en los talones, duplicidad de plazo, etc., sin disfrutar de las ventajas de horas extraordinarias de facturación, ampliación de muelles y otras, que si bien es cierto, resultarían aquí inútiles, mientras no se disponga de más material móvil, causa del mal mayor y del más grave que en este orden se siente en Salamanca.

Por ello sería obra de excepcional interés, como solución á nuestra crisis, la terminación del ferrocarril de Avila á Salamanca, que constituiría, en unión de la de Medina á Salamanca, una doble vía de enlace con las del Norte.

También entendemos muy preciso activar el enlace de la capital, por ferrocarriles secundarios, con sus cabezas de partido, Vitigudino, Ledesma y Sequeros, así como la construcción de otras líneas que atravesasen esta región, por ejemplo, la de Ciudad Rodrigo á la estación de Río

Tajo, y la de Béjar á San Esteban de Gormaz, ambas en proyecto.

Escuanto esta Cámara tiene, por el momento, el honor de someter á la consideración de V. E. sin perjuicio de ampliarlo en adelante; y es de esperar que esa Dirección encuentre en ello materia recomendable al excelentísimo señor Ministro de Fomento, para beneficio de los altos intereses del país.

Dios guarde á V. E. muchos años. Salamanca, 10 de Abril de 1917.

Por la Cámara de Comercio.—El Presidente,
Francisco Téllez.

La Cámara y el Banco de España

Al Consejo del Banco de España:

Cumplimentando acuerdo de esta Cámara, fecha de ayer, tengo el honor de dirigirme á ese Consejo para someter á su consideración lo siguiente:

La gran diversificación de los problemas económicos actuales presenta infinidad de facetas que integran la reconstitución nacional y son otras tantas fracciones de ellas, admitiendo por denominador común, como defecto general, nuestra desorganización colectiva, que dificulta el desarrollo de la agricultura, el perfeccionamiento de la industria y la intensificación del comercio, así como la elevación general del nivel de cultura.

La falta de organización se acusa con rasgos muy marcados en el mezquino desarrollo del crédito, á pesar de que cada día arraiga con más fuerza el convencimiento de que el éxito de toda vida económica depende precisamente de eso, del buen desarrollo del crédito, ya que resultan afectados por éste en sus más esenciales intereses el Estado y la economía nacional.

Para los pequeños comerciantes é industriales apenas si existe crédito ni aun á corto plazo.

A plazo largo, sólo á las grandes empresas les están reservados los empréstitos, en forma de obligaciones emitidas, resultando muy difícil á los demás industriales ampliar ó perfeccionar sus explotaciones ni aun con la garantía de ellas y sus edificios.

Entre nosotros son casi desconocidas las instituciones cooperativas que en otros países, impulsando el crédito personal, libran á la industria de los egoísmos de la usura.

El comercio exterior tampoco cuenta con orga-

nismos de crédito nacionales dependiendo de la banca extranjera y sufriendo sus vicisitudes.

El remedio de todas estas deficiencias quizás exija la creación de nuevos organismos bancarios, alguno ya con estado parlamentario, pero parte de aquéllas al menos, podrían ser atendidas por nuestro primer establecimiento nacional de crédito.

Ese Banco de España creado por la Ley de 28 de Enero de 1856, y reorganizado, como único de emisión, por decreto de 19 de Marzo de 1874, viene prestando estimables servicios dentro de sus estatutos y reglamento. La rigidez que éstos presentan constituirá siempre un obstáculo para poder atender con amplitud á las necesidades económicas nacionales de la vida moderna, pero es indudable, como puede verse por las memorias anuales de las distintas sucursales, que la labor de ellas, bajo el aspecto que nos ocupa, es también muy diferente según el criterio de los elementos que las dirigen.

Claro es, que hay provincias en que el desarrollo industrial es mezquino, pero también por esto mismo están más necesitadas de auxilio y protección y mal podrían desenvolverse y prosperar si los elementos productores encuentran dificultades en el Banco de España para obtener el crédito que puedan merecer y la banca particular carece en general de recursos suficientes para impulsar eficazmente el progreso mercantil.

Contrasta en esta sucursal de Salamanca la plétora de fondos que implican los saldos de las cuentas corrientes en efectivo con la insignificancia de los créditos personales concedidos. Si ese capital estancado se movilizara, siempre con las debidas garantías, no puede dudarse que el beneficio sería mútuo, contribuyendo también á la vez al engrandecimiento de la Patria.

En el año 1902 se nombraron en esta sucursal cuatro señores consejeros; uno de ellos renunció el cargo, y habiendo fallecido el otro, se amortizaron ambas vacantes, reduciéndose así este Consejo á su más mínima expresión, pues hoy está constituída solamente por dos consejeros, presididos por el Director. Mientras esto ocurre aquí, en esas oficinas centrales se aumentaron tres consejeros, según se indica en el art. 35 y en la base 5.^a de las disposiciones transitorias que completan los estatutos de fecha 10 de Diciembre de 1900, pareciendo acusar esto una tendencia centralizadora y cierto desdén hacia los intereses de las provincias.

En ésta los dos señores consejeros actuales son

personas dignísimas, de insuperables condiciones personales que deberán ser reelegidos por la Junta de accionistas, tantas veces como se presente ocasión para ello, pero no perteneciendo al comercio y á la industria, no pueden ser genuinos representantes suyos, conocer su solvencia, ni sus necesidades, teniendo por tanto difícil hacer uso acertado de la primera atribución que al Consejo señala el art. 268 del Reglamento de ese Banco, aprobado con carácter provisional con fecha 5 de Enero de 1901, que se refiere al examen de la solvencia de personas y entidades.

Aunque aquí se limiten las operaciones mucho más de lo conveniente y debido, es indudable la marcha progresiva de esta sucursal aun en las presentes y adversas circunstancias. Buena prueba de ello es que, á pesar del celo y competencia de los empleados y dependientes de estas oficinas, resulten hoy ya insuficientes y escasos en número con las consiguientes molestias para el público. Creemos que este Consejo provincial accederá al fin á los constantes requerimientos para pedir aumento de personal, especialmente de cobradores, y de hacerlo así, como esperamos, justificará con más elemento y acierto que nosotros pudiéramos hacerlo, la próspera marcha de esta sucursal, en armonía con la general de la provincia.

Teniendo esto en cuenta, nos parece también escaso el número actual de dos consejeros y no podemos menos de fijar á la vez nuestra atención en el espíritu del ya citado art. 35, cap. II de los Estatutos que dice: "El gobierno y administración del Banco estarán á cargo del Gobernador, de dos subgobernadores y de quince consejeros, *procurando que la tercera parte sean ó hayan sido banqueros ó comerciantes*, todos los cuales formarán el Consejo de Gobierno del establecimiento."

Esto resulta en perfecta armonía con la base 3.^a del convenio celebrado en 17 de Julio de 1902 entre don Tirso Rodrigáñez, como Ministro de Hacienda, y don Benito Fariña, subgobernador primero de ese Banco cuya base dice: "*El Banco de España favorecerá con especial interés el uso del crédito mercantil, industrial y agrícola, etc., etc.*"

Visto, por la memoria leída en esa corte los días 6 y 11 del corriente en la Junta general de accionistas, el sentimiento con que el Consejo ha venido observando el descenso de las operaciones basadas en el crédito personal y la adopción de acuerdos para evitarlo, no hemos de insis-

tir en la necesidad y conveniencia de la ampliación del número de administradores de esta sucursal, limitándonos á acompañar un estado comparativo del número de empleados, operaciones y beneficios en distintas provincias que demuestra la escasez de personal en ésta.

En virtud de todo lo expuesto, esta Cámara se atreve á solicitar de ese Consejo:

1.º Que se restablezca en esta sucursal de ese Banco el número de cuatro administradores presididos por el Director que antiguamente tenía cuando el número de operaciones efectuadas era mucho menor.

2.º Que en armonía con el art. 35 de los Estatutos del Banco, se procure siempre que uno, cuando menos, de los administradores proceda de la banca, comercio ó industria, para que represente debidamente tan respetables intereses; y

3.º Que se aumenten, cuando menos, un auxiliar y un cobrador, por exigirlo así la cuantía de las operaciones que hoy se realizan y el enorme perímetro de esta capital.

Confía esta Cámara en que ese Consejo acogerá benévolamente sus justificadas y beneficiosas pretensiones.

Dios guarde á V. S. muchos años. Salamanca, 17 de Marzo de 1917.—El Presidente, *Francisco Téllez*.

Las prohibiciones de exportación

Interesando al comercio conocer las substancias alimenticias, cuya exportación se halla prohibida, publicamos á continuación la Real orden de Hacienda dictada recientemente.

Dice así:

"1.º A partir de ocho días después de publicada la presente Real orden en la *Gaceta* de Madrid, las expediciones de arroz, trigo, avena, harina de trigo, judías secas, lentejas, habas secas, garbanzos y patatas que circulen por la zona especial de vigilancia aduanera que forman los términos municipales de los pueblos comprendidos en la relación inserta en el apéndice núm. 10 de las vigentes Ordenanzas de Aduanas, deberán ir acompañadas de un "Vendí", visado por la Aduana ó por los jueces municipales, á falta de aquélla, en la misma forma prevenida por el art. 263 de las referidas Ordenanzas para las mercancías nacionales similares de las extranjeras sujetas á guía, teniéndose entendido que las substancias alimenticias antes mencionadas, quedan, desde ahora en ade-

lante, y mientras otra cosa no se disponga, asimiladas, en todo lo que se refiere á penalidades y requisitos para su circulación, á las disposiciones vigentes, para la de los productos á que se contrae el art. 263 anteriormente citado.

2.º Queda prohibido hasta nueva orden el tránsito terrestre á través del territorio español de las substancias alimenticias de procedencia extranjera que anteriormente quedan mencionadas.



El acondicionamiento de las lanas

Instancia de la Cámara.

Excelentísimo señor Presidente de la Comisión protectora de la producción nacional, Madrid.

Excelentísimo señor: La Cámara de Comercio é Industria de Salamanca, en sesión del día 17 del actual, acordó dirigirse á V. E. para que traslade á la comisión que preside el ruego de esta entidad respecto á que se la faculte oficialmente para la instalación de un laboratorio de acondicionamiento comercial de lanas por ser esta provincia una de las más importantes de España en el acaparamiento y lavado de aquel artículo y por contar Salamanca también con Almacenes Generales de Depósito.

Como información de nuestra solicitud, la Cámara tiene el honor de incluir á V. E. un folleto del vocal de la misma señor Pérez-Cardenal, intitulado "El trabajo salmantino y la guerra".

Dios guarde á V. E. muchos años. Salamanca, 18 de Abril de 1917.—El Presidente, *Francisco Téllez*.



Los festejos de la Cámara

A continuación damos cuenta de la proposición presentada en la junta del 17 de Abril por don Andrés P.-Cardenal y aprobada por la Cámara.

Dice así:

Es laborar en pro de nuestro progreso, fomentar las ferias anuales de esta ciudad, dándoles los mayores motivos de atracción posible.

Para conseguirlo, propongo á la Cámara poner toda su valía al servicio de esta patriótica idea y nombre una comisión formada por los señores don Vicente García, don Luis Capdevila y el que subscribe. Esta comisión estudiará la manera de sumar al programa de ferias el mayor y más atractivo número de festejos.

Pudiera orientarse la comisión en esta forma:

1.º Medios para mejorar artísticamente nuestros carteles de ferias y para conseguir acoplar todos los elementos interesados en ello, á fin de

que Salamanca anuncie y haga un buen concurso de carteles.

2.º Iniciativas para organizar un buen concurso de ganados mejorando con ello nuestro mercado.

3.º Plan de mejora de hospedaje y servicios afectos al turismo.

4.º Unificación de la visita monumental de Salamanca para organización de la misma y creación de un cuerpo de cicerones, intérpretes y guías.

5.º Iniciativas para organización de festejos que exhiban trajes, cuadros de costumbres, bailes y cantos del país.

6.º Concurso de escaparates comerciales.

7.º Concurso decorado de balcones en la Plaza Mayor.

8.º Concurso de coches, organizando un paseo con los mismos á la salida de los toros en la Plaza Mayor.

9.º Concurso de jinetes charros y serranos.

10. Programa de romería salmantina en el prado de Panaderos.



NOTICIAS

La Cámara de Comercio ha trasladado sus oficinas á la casa número 1 de la Plaza de San Julián.



Despacho de Secretaría

Vicesecretaría. - Sección ferroviaria.

Talones resguardos presentados á la revisión.

Don J. B., de Salamanca, 19; Don F. R., 28; Don E. y P. G., 2; Don F. M., 18; Señores V. y S., 32; Don A. M., 23; Don M. L., 7; Don A. T. y H., 3; Don J. de A., 2; El S., 7; P. P. D., 4; Señores Hijos de B. de las H., 3; Don A. O., 5; Don P. R., 3; Señores C. H., 18; Don E. P., 1; Don E. R., 12; Don F. S. A., 3; Don F. T., 2; Señores Hijos de M. L., 6; Don J. R., 3; Señora Viuda de C., 3; Don S. S., 4; Don P. M., 2; Don A. S., 4. Total 214.

Señora Viuda de D. A., de Salamanca.—Revisados los 1.456 recibos de portes remitidos de los años 1914 y 15, están bien cobrados.

Don F. B., de Alba de Tormes.—Revisados los 17 recibos de portes remitidos; 9 están bien cobrados y 8 tienen un exceso de pesetas 3,19, cantidad que se ha reclamado á la Compañía.

Don D. B., de Salamanca.—Examinado el recibo de portes remitido, está bien cobrado.

Don J. B., de Salamanca.—Revisado el recibo de portes remitido, tiene un exceso de pesetas 3,76, que se han reclamado á la Compañía.

HOTELES

TERMINUS Y COMERCIO

DOCTOR RIESCO Y PLAZA DE LOS BANDOS
SALAMANCA

**Pensiones para viajeros comerciales
y para turistas.**

REDONDO HERMANOS

ALMACENISTAS DE LANAS

SALAMANCA

CASAS SUCURSALES

Alba de Tormes.....	D. Pedro Redondo.
Sabadell.....	Sr. Figueras y Ruiz.
Tarrasa.....	D. Rafael García.
Fuentes de Béjar.....	Sres. García y Cascón.

FABRICAS DE ABONOS QUIMICOS Y ORGANICOS

SUPERFOSFATOS MINERALES Y DE HUESOS
AMONIACO, POTASAS, SANGRE DESECADA
NITRATO DE SOSA DE CHILE

PIO REMIREZ Y COMPAÑIA
- CASAS EN SALAMANCA, MADRID Y LOGROÑO -

IMPRENTA

DE

"EL SALMANTINO,"

HIJO DE FLORENCIO RODRIGUEZ VEGA

(Casa fundada en 1850)

BANQUERO

Plaza Mayor, 35.

Salamanca.

Paños y Novedades - Almacén - Ventas por mayor y menor

ABDON GARCIA LOPEZ

EN EL RAMO DE PAÑERIA ES EL ESTABLECIMIENTO MEJOR SURTIDO Y MAS ACREDITADO
Plaza Mayor, 21. Salamanca.

SIRO GAY *****

MERCERIA Y PAQUETERIA

***** PLAZA MAYOR, 38

GERARDO GONZALEZ MORENO

CORREDOR DE COMERCIO

REPRESENTACIONES COMERCIALES

SALAMANCA

HIJOS DE MIRAT

SALAMANCA

GRANDES FABRICAS DE ABONOS QUIMICOS Y MINERALES
SUPERFOSFATOS, ACIDOS, SULFATO DE HIERRO
ALMIDONES Y PASTAS PARA SOPA

Importación directa de sales potásicas, nitratos y amoniaco.

"LOS ZAMORANOS,"

RODRIGUEZ HERMANOS

Salamanca y Chamberí

Almacenes de vinos comunes y generosos, vinagres, alcoholes, aguardientes y licores puros de uva.
Bodegas para la elaboración y exportación en Torrijos (Toledo).

LE NORD COMPAÑIA ANONIMA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

FUNDADA EN 1840 - Autorizada para operar en España por Real orden de 30 de Mayo de 1910

Domicilio social: Rue le Peletier, 20 y 22. — PARIS (Propiedad de la Compañía). - Dirección para España: Alcalá, 44. — MADRID

Agente general en Salamanca y su provincia: ENRIQUE MECA, Abogado, San Blas, núm. 7

POLIZAS MUY LIBERALES ——— PRIMAS ECONOMICAS

SE ADMITEN AGENTES CON BUENAS REFERENCIAS

FRANCISCO MERAS

Gran almacén de curtidos al por mayor y detall, en toda clase de pieles de fabricación peninsular y extranjera.

Cortes aparados, correas de transmisión y toda clase de artículos auxiliares para zapatería. ::

DISPONIBLE

ISLA DE LA RUA, NUM. 1 - SALAMANCA

BANCO MERCANTIL

SANTANDER, LEON, SALAMANCA, TORRELAVEGA, REINOSA, LLANES Y SANTOÑA

Capital: PESETAS 6.000.000

Cuentas corrientes con interés. Descuentos y cuentas de crédito. Caja de ahorros 3 por 100 anual. Cobro de letras. Depósito de valores y alhajas. Cajas de seguridad para particulares.

SALAMANCA - DOCTOR RIESCO, 41

LA DALIA

CONFITERIA Y PASTELERIA

PLAZA MAYOR, NUMERO 15

Teléfonos números 92 y 94.

Fábrica de curtidos de Juan Montero

Comercio del mismo ramo

CORRILLO, NUM. 17

CURTICION DE PIELES FINAS DE MONTERIA

AJURIA Y ARANZABAL

SOCIEDAD ANONIMA

MAQUINARIA AGRICOLA - FABRICAS EN VITORIA Y ARAYA

Esta casa vende toda clase de maquinaria concerniente á la agricultura. Hay piezas de recambio para toda la maquinaria de la casa. Mecánicos gratis para dar instrucciones. Precios económicos y facilidades en el pago.

Sucursal en Salamanca: PASEO DE LA ESTACION, 7

EL SIGLO XX

MODAS :- CONFECCIONES

ORNAMENTOS DE IGLESIA

PRECIO FIJO VERDAD

Pérez Pujol, 4 y 6.

SALAMANCA

Gran Relojería Mecánica y Optica de precisión

DE

ANTONIO FERREIRA

Plaza Mayor, 40.—Salamanca

Gran surtido en relojes de oro, plata, acero y níquel.
Relojes de pared y despertadores.

Lentes y gafas en oro chapeado, oro y níquel.

Se despachan con exactitud recetas de los señores oculistas.

RELOJES DE TORRE

BERNARDO OLIVERA

Fábricas de harinas en Zorita, Fuente de San Esteban y Salamanca.

OFICINAS: OBISPO JARRIN, NUM. 12

GRAN JOYERIA SALMANTINA

HIJO DE FERNANDO GARCIA
POETA IGLESIAS, NUM. 10

La casa más antigua é importante en su ramo.—Para el turismo, gran surtido en joyas y objetos artísticos de filigrana.

FUNDADA EN 1810

DROGUERIA VILLALOBOS

DOCTOR RIESCO, 32
SALAMANCA

TEJIDOS

MARIANO RODRIGUEZ GALVAN

Almacenes al por mayor: *Doctor Riesco, 38.*
Establecimientos al detall: *Corrillo, 16, y Plaza del Mercado, 60 y 62.*

CASA FUNDADA EN 1870 — SALAMANCA

ZURICH Compañía general de seguros contra los
: accidentes y la responsabilidad civil. :
Fundada en 1872 en Zurich (Suiza).

Capital social suscrito Fcos. 10.000.000
Capital desembolsado. » 6.500.000
Reservas estatutaria y especial. » 9.000.000
Reservas para riesgos en curso, siniestros en suspenso, rentas, etc. » 76.833.639

Seguros individuales contra los accidentes de cualquier naturaleza. Seguros de viajes. Seguros colectivos para obreros. Seguros contra la responsabilidad civil, según los artículos 1902 á 1916 del Código civil (interesantes para dueños de autos y de coches).

Pídanse más datos sobre estos seguros al representante en la provincia de Salamanca, **D. ANDRES P.-CARDENAL**
PLAZA DE LA LIBERTAD

JOSE CHARRO

GRAN FABRICA DE CURTIDOS EN

VISTAHERMOSA SALAMANCA

HIJOS DE SABAS CHARRO

FABRICA DE CURTIDOS

VISTAHERMOSA - SALAMANCA

TELEFONO, NUMERO 23

DIRECCION TELEGRAFICA: SASCHARRO

HIJOS DE L. MARCOS

Almacenes de cereales. - Fábrica de harinas en Peñaranda. - Exportación al extranjero.

SALAMANCA - AVENIDA DE CANALS

BONIFACIO DIEGO GARCIA

FABRICA DE CURTIDOS
Y ALMACEN DE PIELES

SALAMANCA

HIJO DE LLORENTE

ALMACEN DE PIELES - COMERCIO DE FERRETERIA

SALAMANCA

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL
COMPAÑIA DE SEGUROS REUNIDOS

CAPITAL SOCIAL: 12.000.000 de pesetas efectivas

COMPLETAMENTE DESEMBOLSADO

Agencias en todas las capitales de España, Francia y Portugal.

: CINCUENTA Y DOS AÑOS DE EXISTENCIA :

SEGUROS SOBRE LA VIDA :: SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Subdirector en Salamanca: **D. Andrés P.-Cardenal**, Plaza de la Libertad

MONEO, ALLEN Y COMP.

SALAMANCA

= EL SUR =

FABRICA DE HARINAS, MOLIENDA AUTOMATICA POR CILINDROS